



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0106 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **19 MAYO 2010**

VISTO, el Informe N° 125-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado Adjudicación Directa Pública N° 008-2009-GORE-ICA, se firmo Contrato de Obra N° 0021-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO LA ESPERANZA, para la ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en las Calles del AA.HH Tupac Amaru II del Distrito de Tupac Amaru Ica – Provincia de Pisco - Ica".

Que, mediante Informe N° 030-2010-GSRPI-INSPECTOR DE OBRA/FSCH, de fecha 09 de Abril 2010, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción, la Gerencia Sub Regional Pisco con Oficio N° 206-2010-GORE-ICA/GSRPI, solicita la Designación del Comité de Recepción en referencia al Informe del Inspector antes mencionado.

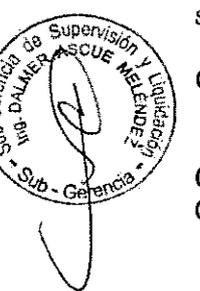
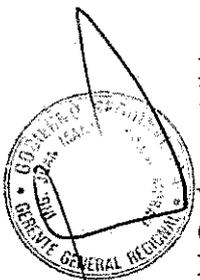
Que, mediante Oficio N° 236-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 125-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2009-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Construcción de Pistas y Veredas en las Calles del AA.HH Tupac Amaru II del Distrito de Tupac Amaru Ica – Provincia de Pisco - Ica
CONTRATISTA	:	CONSORCIO LA ESPERANZA
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP William Muñoz Cartagena (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Fidel Cabrera Hernández (Miembro)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional Pisco, a la Empresa Contratista Consorcio La Esperanza, nombrando como Representante Legal a Rosa Ynes Meza Rojo, con domicilio legal según contrato en la Calle La Victoria N° 127, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. ROSA YNES MEZA ROJO
GERENTE GENERAL REGIONAL

Handwritten signature of Rosa Ynes Meza Rojo over the official stamp.